



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprob. RD Ad Ref N° 1483/2023

15ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1483/2023, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 25 de septiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se autoriza la participación del Centro de Transferencia “Contabilidad y Auditoría Aplicadas” de esta Facultad, en la Subasta Electrónica N° 196/2023, que realizará el Ente de Servicios y Obras Públicas (ESyOP) de la Municipalidad de Córdoba;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1483/2023, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 25 de septiembre del corriente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

